



SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL –SNPS- CARITAS COLOMBIANA

Convocatoria abierta dirigida a organizaciones sociales de base locales, para la presentación de subproyectos, para Empoderamiento Político y Económico Territorial con Enfoque en las Mujeres Rurales “Tejedoras de Vida” del Putumayo.

Contrato No. T06.16 entre Unión Europea y Caritas Alemana

**Guía para los solicitantes
de sub-proyectos**

CONVOCATORIA DE TIPO ABIERTA

Julio 25 de 2018



1. DESCRIPCION GENERAL

El Secretariado Nacional de Pastoral Social y Caritas Alemana, mediante recursos del Fondo de Unión Europea para la Paz, en desarrollo del proyecto **Empoderamiento Político y Económico Territorial con Enfoque en las Mujeres Rurales “Tejedoras de Vida” del Putumayo**, abre oficialmente la primera convocatoria para la presentación de propuestas de organizaciones de base en el Departamento del Putumayo, para implementar iniciativas relacionadas, con los siguientes objetivos:

- ✓ Fortalecimiento de los derechos de las mujeres y del tejido social e institucional en un escenario de construcción de paz y el,
- ✓ Mejoramiento de la situación económica y social de las familias a través de las iniciativas de las organizaciones de mujeres y la,
- ✓ Promoción de economías locales sostenibles, legales y competitivas con enfoque de género.

Este primer lanzamiento incluye cuatro Líneas de financiación (Lotes) para el Objetivo 1, y una Línea de financiación (Lote) para el Objetivo 2, en esta convocatoria no se lanzan Líneas de financiación (Lotes) para el Objetivo 3.

Se realizará una o varias convocatorias para completar el total de las acciones de los Objetivos del Proyecto, convocatorias que se informaran adecuada y oportunamente sus fechas de lanzamiento, a través de medios locales de información y comunicación.

Para este primer lanzamiento, las organizaciones de base interesadas en presentar una propuesta, deberán elaborar un documento de proyecto (ver formatos Anexo A y B) y remitirlos al Secretariado Nacional de Pastoral Social, junto con la documentación requerida para su consideración y calificación a la Cra. 58 # 80-87, en la forma como se indica en el **numeral 5.5.1** de este documento.

2. ANTECEDENTES

Para apoyar la implementación del Acuerdo de Paz entre el gobierno Colombiano y las FARC, la Unión Europea creó a finales de 2016, en concertación con el gobierno colombiano, el Fondo Fiduciario para la Paz¹. Durante 2017, la Embajada Alemana, en diálogo con la Alianza de Mujeres Tejedoras de Vida, los Alcaldes de 7 municipios y la Gobernación de Putumayo, impulsó la formulación de un proyecto para esta región del país, que se concretó a inicios de 2018 con el apoyo de Caritas Alemana y Caritas Colombiana/Pastoral Social.

El contrato fue suscrito el 16 de marzo pasado, entre la Unión Europea y Caritas Alemana, con los co-solicitantes Secretariado Nacional de Pastoral Social, la Alianza Departamental Tejedoras de Vida, la Gobernación de Putumayo y siete municipios (Mocoa, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamúz y San Miguel). Su lanzamiento oficial se hizo en Mocoa el día 21 de marzo de 2018².

El Objetivo General del proyecto es: **Contribuir al empoderamiento político y económico territorial con enfoque en las mujeres rurales**, particularmente en relación al Punto 1 del Acuerdo: **"Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral" (RRI)**. Asimismo, está en concordancia con las prioridades del Fondo

¹ Ver https://ec.europa.eu/europeaid/acuerdo-constitutivo-por-el-fondo-fiduciario-de-la-union-europea-para-colombia_es.

² Ver <http://miputumayo.com.co/2018/03/21/gobernacion-y-embajada-alemana-se-unen-para-fortalecer-proyectos-productivos-en-putumayo/>.

Fiduciario de la UE de **apoyar la política agrícola integral y estimular la actividad económica** y productividad en áreas rurales remotas que centra en áreas tales como el diseño de planes territoriales, el desarrollo de cultivos alternativos, procesos asociativos, crédito rural, comercio mejorado, desarrollo de infraestructura, capacitación para ex combatientes, proyectos de empoderamiento de las mujeres, entre otros. Y en **Reforzar la presencia del Estado y restaurar el tejido social** en lugares remotos y conflictivos en zonas afectadas, mediante la creación de capacidades de los líderes locales y las instituciones, reforzar la participación de los ciudadanos en los procesos democráticos, a través de la creación de capacidades en gobernanza democrática (incluidos los ex miembros de las FARC), anticorrupción y transparencia; y especialmente en aumentar la participación de las mujeres en las estructuras de gobierno local.

El Proyecto tiene los siguientes Objetivos Específicos:

OE1. Fortalecimiento de los derechos de las mujeres y del tejido social e institucional en un escenario de construcción de paz. Este objetivo busca el empoderamiento de la mujer como actor relevante en el desarrollo local, respondiendo así a los Lineamientos de Política pública en Equidad de Género que en sus lineamientos busca entre otros el Reconocimiento y fortalecimiento de las mujeres y sus diferentes formas organizativas en la construcción de la paz, y en donde se plantea la importancia de la mujer en la consolidación de nuevos pactos sociales incluyentes y en el fortalecimiento de la democracia y la ciudadanía. De igual forma responde a la RRI, que concibe el territorio rural como un escenario socio-histórico con diversidad social y cultural, en el que las comunidades (hombres y mujeres) desempeñan un papel protagónico en la definición del mejoramiento de sus condiciones de vida y en la definición del desarrollo del país dentro de una visión de integración urbano/rural.

OE2. Mejoramiento de la situación económica y social de las familias a través de las iniciativas de las organizaciones de mujeres. Se prevé la implementación de iniciativas apoyadas por el Fondo de Fomento (Mecanismo B) relacionadas con la generación de ingresos para las mujeres rurales y urbanas, respondiendo así a subsanar la brecha existente entre hombres y mujeres. Esta acción está en concordancia con el principio de Igualdad y enfoque de género, que da un especial reconocimiento de las mujeres como ciudadanas autónomas, sujetos de derechos que tienen acceso en condiciones de igualdad con respecto a los hombres a la propiedad de la tierra y proyectos productivos, opciones de financiamiento, infraestructura, servicios técnicos y formación, entre otros; atendiendo las condiciones sociales e institucionales que han impedido a las mujeres acceder a activos productivos y bienes públicos y sociales. El objetivo corresponde también a los Lineamientos de Política pública en Equidad de Género que fomenta el acceso y uso a la propiedad y recursos productivos para las mujeres, incluyendo las mujeres rurales y grupos étnicos y su acceso a asistencia técnica integral para actividades sostenibles y pertinentes que generen ingresos y que prioricen la seguridad alimentaria; el fortalecimiento de la economía campesina e indígena en su diversidad productiva – producción, transformación y comercialización – y la promoción de la pequeña y mediana propiedad rural en manos de las mujeres para la recuperación de la cultura alimentaria. Por último, aporta a la prioridad temática: derechos económicos, sociales y culturales – empoderamiento económico y social de las medidas para la igualdad de género de la UE.

OE3. Promoción de economías locales sostenibles, legales y competitivas con enfoque de género. Esta línea responde a la implementación de iniciativas de desarrollo municipal y departamental que aporten a la reactivación productiva del sector rural y en algunos casos del sector urbano. La principal articulación se realiza con los proyectos de desarrollo rural que comunidades y grupos poblacionales han presentado a las 7 administraciones municipales focalizadas y a la gobernación del Putumayo en el proceso de diseño para esta Ficha de Acción. Por último, está en relación con la **Prioridad 1 del Fondo** que busca *“apoyar la política agrícola integral y estimular la actividad económica y productividad en áreas rurales remotas; especialmente, con la asistencia técnica para el desarrollo de cultivos alternativos legales, promoción de procesos asociativos, mejoramiento de la comercialización, el desarrollo de pequeña y mediana infraestructura, la formación/capacitación profesional que incluye a mujeres excombatientes, y otros proyectos que propenden a la equidad entre hombres*

y mujeres”.

El proyecto contempla un **Fondo de Fomento**, al cual las organizaciones sociales, con especial énfasis en las organizaciones de mujeres y otras que trabajan a favor de los derechos de las mujeres y sus comunidades, pueden presentar proyectos.

3. OBJETIVOS, RESULTADOS, DURACIÓN Y COBERTURA DEL FONDO DE FOMENTO

3.1 Objetivo del Fondo

El objetivo del Fondo de Fomento es la Ayuda Financiera a Terceros (**AFT**), en modalidad de sub-proyectos no reembolsables.

3.2 Objetivo de la Ayuda Financiera a Terceros (AFT)

Los objetivos y resultados esperados de la Ayuda Financiera a Terceros son:

- a) El empoderamiento político y social de las mujeres y organizaciones de mujeres del Putumayo.
- b) La mejoría del acceso de las víctimas de VBG y VSBG a la administración de justicia, la ruta de atención y demás servicios multisectoriales para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.
- c) La mejoría de la Cohesión social alrededor de una visión de cultura de paz en las comunidades beneficiadas.
- d) El mejoramiento de la situación económica y social de las familias a través de las iniciativas de las organizaciones de mujeres.
- e) El incremento los ingresos sostenibles de las mujeres y sus familias.
- f) La promoción de economías locales sostenibles, legales y competitivas con enfoque de género.
- g) El fortalecimiento de la comercialización de los productos campesinos hacia mercados locales, regionales y nacionales.
- h) La creación de nuevas alternativas económicas no agropecuarias.

3.3. Duración de las iniciativas

La duración prevista de la subvención, no podrá ser inferior a seis (6) meses, ni superior a dieciocho (18) meses.

3.4. Cobertura geográfica

Los sub-proyectos con cobertura municipal deberán provenir y ejecutarse en los municipios de Mocoa, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamúz y San Miguel.

Los sub-proyectos con cobertura Departamental deberán cubrir más de dos municipios del departamento, y no es exclusivo para los 7 municipios anteriormente mencionados.

4. LOTES DE FINANCIACIÓN DEL FONDO DE FOMENTO

Conforme a los objetivos del **Fondo de Fomento**, la financiación se hará a través de dos (2) mecanismos: el **Mecanismo A**, que está orientado a fortalecer los Derechos y la Participación de la Mujer, la disminución y prevención de las violencias basadas en Género y la violencia sexual basada en género, así como en la construcción de una cultura de Paz; y el **Mecanismo B**, orientado al incremento de los ingresos de las mujeres y la promoción del desarrollo rural integral con enfoque en la mujer.

a. Mecanismo A. Fomento de Mujeres

Para garantizar y fortalecer los Derechos y la Participación de la Mujer, la disminución y prevención de las violencias basadas en Género y la violencia sexual basada en género, así como en la construcción de una cultura de Paz en el Departamento del Putumayo, el **Mecanismo A** busca:

1. Fortalecer la asociación de organizaciones Alianza de Mujeres Tejedoras de Vida, que agrupa aproximadamente a 65 organizaciones de mujeres.
2. Promover la defensa de los derechos de la Mujer y su participación política.
3. Fortalecer a las organizaciones y sus capacidades de liderazgo para la construcción del tejido social.
4. Disminuir los índices y/o prevenir la Violencia Basada en Género y Violencia Sexual Basada en Género.
5. Fortalecer la cohesión social y la construcción de paz; que incluye el trabajo con mujeres excombatientes.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se establecen los siguientes lotes de financiación para los subproyectos:

Lote 2: Participación, Capacitación y Formación en Derechos (350.000 Euros): busca el mejoramiento de la participación de la Mujer en los espacios de toma de decisiones relacionadas con el Desarrollo Local y el goce efectivo de sus derechos. Entendiendo que las mujeres en el marco del conflicto han sido uno de los grupos poblacionales con mayor afectación, y asimismo también son un actor fundamental en la construcción de la paz y el desarrollo con enfoque territorial. Se espera recibir sub-proyectos con cobertura municipal y/o departamental.

Cuantía de las sub-proyectos:

Los sub-proyectos solicitados dentro del **Lote 2** estarán comprendidos entre los siguientes cuantías mínimas y máximas:

Cuantía Mínima: 50.000 Euros valor aproximado en pesos colombianos \$150.000.000 tomando como referencia el valor de \$ 3.000 por cada euro.

Cuantía Máxima: 125.000 Euros valor aproximado en pesos colombianos \$375.000.000 tomando como referencia el valor de \$ 3.000 por cada euro.

Para el valor total (100%) presupuestado, los solicitantes de Sub-proyectos dentro del **Lote 2**, deberán comprometerse a aportar mínimo el 5 % en especie y/ o recursos propios.

Tipos de acciones permitidas: A modo indicativo, puede incluir las siguientes actividades:

1. Escuelas de formación, diplomados, talleres, seminarios, foros y/o mingas de pensamiento en temas de participación y derechos de las mujeres.
2. Intercambio de experiencias y saberes a nivel municipal, departamental y/o nacional, en temas de participación y derechos de las mujeres.
3. Conmemoraciones y/o actos simbólicos en torno a la defensa y promoción de los derechos de la mujer.
4. Estrategias y/ o actividades de comunicación y publicación de materiales, en temas de participación y derechos de las mujeres.
5. Actividades culturales y/o artísticas, en temas de participación y derechos de las mujeres.
6. Herramientas educativas y pedagógicas, en temas de participación y derechos de las mujeres.
7. Acciones de defensa y exigibilidad de derechos a la participación y derechos de las mujeres.
8. Consultorías y/o asesorías relacionadas con el desarrollo de las actividades.

9. Compra de equipos de cómputo, impresoras, video beam, cámaras u otros equipos, relacionados con el desarrollo directo de las actividades.
10. Materiales relacionados con el desarrollo de las actividades de formación, comunicaciones, sensibilización sobre derechos y participación de las mujeres.
11. Logística asociada a las actividades del subproyecto (transportes participantes, alimentación/refrigerios, papelería, hospedaje, alquiler de lugar).
12. Contratación de un contador y un paquete contable que refuerce el fortalecimiento administrativo y financiero del subproyecto.

Los siguientes **tipos de acciones no son elegibles**:

1. Pago de Deudas, incluyendo capital e intereses.
2. Provisiones por pérdidas o posibles deudas futuras.
3. Pérdidas debidas al cambio de divisas.
4. Créditos a terceros.
5. Compra de terrenos o vehículos.
6. Capacitaciones, seminarios o becas a personas o participaciones individuales, ajenas a las acciones del subproyecto o que no reflejen el beneficio directo a su comunidad u organización.
7. Construcción o adecuación de espacios.
8. Formación no relacionada con los DDHH, género o participación política.
9. Calamidades domésticas o cualquier tipo de actividades que no tengan una relación directa con las propuestas presentadas.
10. Mensualidades a la comunidad por participar o capacitarse en los subproyectos que se financian.
11. Rubros que contemplen imprevistos.
12. Deudas por concepto de multas y sanciones que hayan incurrido la organización frente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
13. Gastos no presupuestados en las propuestas aprobadas.
14. Costos de administración de las propuestas presentadas o comisión alguna.

Lote 3. Estrategias dirigidas a eliminar VBG – VSBG (350.000 Euros): se busca apoyar estrategias para la prevención y respuesta a las Violencias Basadas en Género (VBG) y la Violencia Sexual Basada en Género (VSBG), principalmente mediante acciones que permitan la sensibilización y concienciación sobre la importancia de dar fin a conductas y prácticas patriarcales arraigadas en la cultura y afianzadas en medio del conflicto armado; y el acompañamiento psicosocial y jurídico para garantizar la respuesta estatal ante las víctimas de la violencia basada en género. Se espera recibir sub-proyectos con cobertura municipal y departamental.

Cuantía de las sub-proyectos:

Los sub-proyectos solicitados dentro del **Lote 3** estarán comprendidas entre los siguientes cuantías mínimas y máximas:

Cuantía Mínima: 100.000 Euros valor aproximado en pesos colombianos \$300.000.000 tomando como referencia el valor de \$ 3.000 por cada euro.

Cuantía Máxima: 150.000 Euros valor aproximado en pesos colombianos \$450.000.000 tomando como referencia el valor de \$ 3.000 por cada euro.

Para el valor total (100%) presupuestado, los Sub-proyectos presentados dentro del **Lote 3** deberán comprometerse a aportar mínimo el 5 % en especie y/ o efectivo

Tipos de acciones permitidas: A modo indicativo, puede incluir las siguientes actividades:

1. Atención Psicosocial.
2. Atención Jurídica.
3. Implementación de metodologías asociadas a la Prevención y atención de VBG y VSBG.
4. Escuelas de formación, diplomados, talleres, seminarios, foros y/o mingas de pensamiento, asociadas a la Prevención y atención de VBG y VSBG.
5. Intercambio de experiencias y saberes a nivel municipal, departamental y/o nacional, asociadas a la Prevención y atención de VBG y VSBG.
6. Estrategias de comunicación y publicación de materiales sobre Prevención y atención de VBG y VSBG.
7. Actividades culturales y/o artísticas, asociadas a la Prevención y atención de VBG y VSBG.
8. Herramientas educativas y pedagógicas, asociadas a la Prevención y atención de VBG y VSBG.
9. Acciones de defensa y exigibilidad de derechos asociados a VBG y VSBG.
10. Consultorías y/o asesorías relacionadas con el desarrollo de las actividades.
11. Compra de equipos de cómputo, impresoras, video beam, cámaras u otros equipos, relacionados con el desarrollo directo de las actividades.
12. Dotación y/o adecuaciones de espacios donde se brindan servicios de prevención, protección y/o atención integral a las mujeres.
13. Materiales relacionados con el desarrollo de las actividades de prevención, atención, sensibilización para la eliminación de VBG y VSBG.
14. Logística asociada a las actividades del subproyecto (transportes participantes, alimentación/refrigerios, papelería, hospedaje, alquiler de lugar).
15. contratación de un contador y un paquete contable que refuerce el fortalecimiento administrativo y financiero del subproyecto.

Los siguientes **tipos de acciones no son elegibles:**

1. Pago de Deudas, incluyendo capital e intereses
2. Provisiones por pérdidas o posibles deudas futuras.
3. Pérdidas debidas al cambio de divisas.
4. Créditos a terceros.
5. Compra de terrenos o vehículos.
6. Capacitaciones, seminarios o becas a personas o participaciones individuales, ajenas a las acciones del subproyecto o que no reflejen el beneficio directo a su comunidad u organización.
7. Formación no relacionada con la prevención y atención para la eliminación de la VBG y VBSG.
8. Calamidades domésticas o cualquier tipo de actividades que no tengan una relación directa con las propuestas presentadas.
9. Mensualidades a la comunidad por participar o capacitarse en los subproyectos que se financian.
10. Rubros que contemplen imprevistos.
11. Deudas por concepto de multas y sanciones que hayan incurrido la organización frente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
12. Gastos no presupuestados en las propuestas aprobadas.
13. Costos de administración de las propuestas presentadas o comisión alguna.

Lote 4. Cohesión Social alrededor de Cultura de Paz (300.000 Euros). Se busca apoyar actividades que apunten a fortalecer acciones de articulación comunitaria y colectiva frente situaciones sociales de interés común, de integración e inclusión social, una cultura de diálogo, ejercicios de concertación y búsqueda de consensos, de resolución pacífica de los conflictos, ejercicios de paz y convivencia, generación de una cultura ciudadana, iniciativas de reconciliación y perdón, construcción de paz y memoria histórica, incluyendo la reinserción de excombatientes, principalmente mujeres. Lo anterior en articulación con los diferentes actores sociales del Departamento. Se espera recibir sub-proyectos con cobertura municipal y departamental.

Cuantía de las sub-proyectos:

Los sub-proyectos solicitados dentro **del Lote 4** estarán comprendidas entre las siguientes cuantías mínimas y máximas:

Cuantía Mínima: 100.000 Euros valor aproximado en pesos colombianos \$300.000.000 tomando como referencia el valor de \$ 3.000 por cada euro

Cuantía Máxima: 150.000 Euros valor aproximado en pesos colombianos \$450.000.000 tomando como referencia el valor de \$ 3.000 por cada euro.

Para el valor total (100%) presupuestado, los Sub-proyectos presentados dentro del Lote 4 deberán comprometerse a aportar mínimo el 5 % en especie.

Tipos de acciones permitidas: A modo indicativo, puede incluir las siguientes actividades:

1. Actividades de promoción y prevención de la salud (campañas educativas, de prevención y atención básica) para las mujeres y sus familias.
2. Dotación y/o adecuación de espacios y/o lugares para servicios de prevención, protección y/o atención en salud, educación, recreación y deporte; cultura para las mujeres y sus familias.
3. Actividades y dotaciones para acciones culturales, lúdicas, de utilización del tiempo libre y/o artísticas.
4. Actividades y dotación de recreación y deporte.
5. Actividades y dotación para la protección y cuidado del medio ambiente.
6. Escuelas de formación, diplomados, talleres, seminarios, foros y/o mingas de pensamiento, asociados con la Cohesión Social alrededor de Cultura de Paz.
7. Memoria histórica, acciones de incidencia y articulación inter-institucional e inter-organizaciones en torno a iniciativas de paz, la Cohesión Social alrededor de Cultura de Paz.
8. Investigaciones y publicaciones relacionadas con la construcción de paz, resolución pacífica de los conflictos y cultura ciudadana.
9. Conmemoraciones y/o actos simbólicos, asociados con la Cohesión Social alrededor de Cultura de Paz.
10. Intercambio de experiencias y saberes a nivel municipal, departamental y/o nacionales, asociados con la Cohesión Social alrededor de Cultura de Paz.
11. Estrategias de comunicación y publicación de materiales asociados con la Cohesión Social alrededor de Cultura de Paz.
12. Herramientas educativas y pedagógicas, asociados con la Cohesión Social alrededor de Cultura de Paz.
13. Consultorías y/o asesorías relacionadas con las actividades del subproyecto.
14. Compra de equipos de cómputo, impresoras, video beam, cámaras u otros equipos, relacionados con el desarrollo directo de las actividades.
15. Logística asociada a las actividades del subproyecto (transportes participantes, alimentación/refrigerios, papelería, hospedaje, alquiler de lugar).
16. contratación de un contador y un paquete contable que refuerce el fortalecimiento administrativo y financiero del subproyecto.

Los siguientes **tipos de acciones no son elegibles:**

1. Pago de Deudas, incluyendo capital e intereses
2. Provisiones por pérdidas o posibles deudas futuras.
3. Pérdidas debidas al cambio de divisas.
4. Créditos a terceros.
5. Compra de terrenos o vehículos.
6. Capacitaciones, seminarios o becas a personas o participaciones individuales, ajenas a las acciones del subproyecto o que no reflejen el beneficio directo a su comunidad u organización.

7. Festivales, fiestas patronales, bazares, reinados.
8. Formación no relacionada con Contenidos no relacionados con la cohesión social y construcción de paz.
9. Calamidades domésticas o cualquier tipo de actividades que no tengan una relación directa con las propuestas presentadas.
10. Mensualidades a la comunidad por participar o capacitarse en los subproyectos que se financian.
11. Rubros que contemplen imprevistos.
12. Deudas por concepto de multas y sanciones que hayan incurrido la organización frente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
13. Gastos no presupuestados en las propuestas aprobadas.
14. Costos de administración de las propuestas presentadas o comisión alguna.

b. Mecanismo B. Fomento de la economía local

Para garantizar el Fomento de la Economía Local, este mecanismo busca incentivar acciones relacionadas con la producción agropecuaria y el fortalecimiento de procesos sostenibles de mercadeo y comercialización a nivel municipal y departamental. Por otra parte, respondiendo a los intereses del Departamento y de los municipios socios de la Acción, se han incluido acciones no agropecuarias a nivel municipal y departamental tendientes al cuidado del medio ambiente, el ecoturismo y, la infraestructura y la tecnificación de servicios.

El Mecanismo B. Ingresos sostenibles de las mujeres

Para garantizar el incremento los ingresos de las mujeres y sus familias y la promoción del desarrollo rural integral en el Departamento del Putumayo, el **Mecanismo B**, busca:

1. Fortalecer la comercialización de productos agropecuarios de las mujeres hacia mercados locales, regionales y/o nacionales.
2. Tecnificar iniciativas productivas agropecuarias y no agropecuarias.
3. Crear y/o fortalecer nuevas alternativas económicas no agropecuarias.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se establecen los siguientes lotes de financiación para los subproyectos:

Lote 1. Iniciativas de generación de ingresos para las mujeres (365.000 Euros): Se busca contribuir en el mejoramiento de los ingresos de las Mujeres, mediante el fortalecimiento de la implementación de iniciativas productivas. Se priorizarán algunas iniciativas relacionadas con el fortalecimiento de la producción agropecuaria de productos amazónicos, especies menores, producción de cacao y/o sus almendras, cultivos de pimienta, Sacha-Inchi, chontaduro, plátano, asai, artesanías, confecciones, prestación de servicios, famiempresas entre otras;³ se buscará la articulación con los 7 municipios prioritarios del subproyecto y con la Gobernación del Putumayo, para su cofinanciación. Se espera recibir sub-proyectos con cobertura municipal y departamental.

Cuantía de las sub-proyectos:

Los sub-proyectos solicitados dentro del **Lote 1** estarán comprendidos entre los siguientes cuantías mínimas y máximas:

Cuantía Mínima: 10.000 Euros valor aproximado en pesos colombianos \$30.000.000 tomando como referencia el valor de \$ 3.000 por cada euro.

³ Las Unidades Productivas de los subproyectos que se formulen deben cumplir con las normatividades ambientales vigentes asociadas a la labor productiva identificada, y estar acorde con los Planes de ordenamiento Territorial (POT) y el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)

Cuantía Máxima: 60.000 Euros valor aproximado en pesos colombianos \$ 180.000.000 tomando como referencia el valor de \$ 3.000 por cada euro.

Para el valor total (100%) presupuestado, los Sub-proyectos presentados dentro del **Lote 1** deberán comprometerse a aportar entre el 20% de cofinanciación de alcaldías, gobernación o terceros, y el 5 % en especie. Para un total del 25% de cofinanciación.

Tipos de acciones permitidas: A modo indicativo, puede incluir las siguientes actividades:

1. Adquisición de insumos (semillas nativas y certificadas, plántulas, pies de cría de especies menores; zocriaderos, materias primas para artesanías, confecciones y prestación de servicios, en otros).
2. Adquisición de herramientas y equipo básico.
3. Diseño, planos y adecuaciones, montajes y/o instalaciones de infraestructura básicas.
4. Asesoría técnica en producción, mercadeo y/o comercialización.
5. Capacitaciones, seminarios en áreas técnicas para la producción y/o comercialización.
6. Asesoría administrativa y financiera.
7. Asistencia legal.
8. Gastos de legalización de la actividad productiva.
9. Registros y licencias (incluye licencias y registros sanitarios y de calidad, sellos y certificaciones que permitan dar valor agregado a los productos o que faciliten la comercialización).
10. Empaques, embalajes y otros, que mejoren la imagen corporativa y del producto para la comercialización.
11. Elementos promocionales y de comercialización.
12. Participación en Ferias, ruedas de negocios y mercados locales.
13. Transporte de insumos y de la producción a nivel local y/o regional
14. Maquinaria y/o Vehículos para distribución y recolección de los productos.
15. Pago de mano de obra no calificada y/o jornales que no excedan el 20% del valor del subproyecto.
16. Pago o alquiler de bodegas, lugares de almacenamiento y/o venta de los productos.
17. Incluir específicamente contratación de un contador y un paquete contable que refuerce el fortalecimiento administrativo y financiero del subproyecto.

Los siguientes **tipos de acciones no son elegibles:**

1. Pago de Deudas, incluyendo capital e intereses.
2. Provisiones por pérdidas o posibles deudas futuras.
3. Pérdidas debidas al cambio de divisas.
4. Créditos a terceros.
5. Compra de terrenos
6. Compra de vehículos para uso personal o particular.
7. Diseño, planos y construcción de grandes infraestructuras
8. Calamidades domésticas o cualquier tipo de actividades que no tengan una relación directa con las propuestas presentadas.
9. Mensualidades a la comunidad por participar o capacitarse en los subproyectos que se financian.
10. Rubros que contemplen imprevistos.
11. Deudas por concepto de multas y sanciones que hayan incurrido la organización frente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
12. Gastos no presupuestados en las propuestas aprobadas.
13. Costos de administración de las propuestas presentadas o comisión alguna.

5. CRITERIOS DE ELIGIBILIDAD, NORMAS Y REQUISITOS

5.1 Criterios de elegibilidad de las organizaciones solicitantes.

Esta convocatoria está dirigida únicamente a organizaciones de base con domicilio y experiencia en el departamento del Putumayo.

Es posible participar mediante la asociación entre dos organizaciones de base, o mediante una organización de segundo nivel asociada con una organización de base⁴, con trabajo demostrado en los territorios del Departamento del Putumayo. Se dará prioridad a las organizaciones de primer nivel asociadas entre sí.

Aunque la convocatoria está dirigida preferentemente a organizaciones de mujeres, se aceptará organizaciones de base conformadas por hombres y mujeres y por jóvenes, que demuestren ampliamente un trabajo directo con mujeres en favor de las mujeres.

Las Organizaciones deberán cumplir las siguientes condiciones para poder optar a una subvención:

- ✓ Ser Organización Social de Base (*p.e organizaciones de Mujeres, Consejos Comunitarios, Cabildos Indígenas, organizaciones de jóvenes, adultos mayores, de campesinos, asociaciones de productores, asociaciones de víctimas, Junta de Acción Comunal, madres comunitarias, asociaciones de padres de familia, defensa civil etc*)
- ✓ Estar legalmente constituidas con una antigüedad mínima de (6) seis meses.
- ✓ Con experiencia mínima o de funcionamiento de (2) dos años a favor de población de mujeres del Departamento del Putumayo.
- ✓ Demostrar al interior de su organización: la vinculación de la mujer en los espacios de toma de decisiones; como miembros de órganos directivos; porcentaje de mujeres que se benefician de los subproyectos; participación efectiva de las mujeres en la administración de los recursos; comités de mujeres; y líneas de trabajo con perspectiva de género y defensa de los derechos de las mujeres.
- ✓ Tener domicilio en los municipios de: Mocoa, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez y San Miguel; o con cobertura municipal o departamental dentro del Putumayo.
- ✓ Demostrar la participación activa de los beneficiarios en la formulación del subproyecto y su socialización comunitaria. No limitarse simplemente a actuar como intermediario de las comunidades.
- ✓ Para aplicar a subvenciones superiores a 60.000 Euros (aprox. 180,000,000 en pesos colombianos a un valor de 3000 en la tasa de cambio), la organización deberá acreditar una experiencia mínima de 2 años en implementación de subproyectos orientados al empoderamiento social y político de las mujeres y presentar balance financiero de los últimos dos (2) años.

Las evidencias relacionadas a la experiencia de trabajo con mujeres podrán apoyarse con material audiovisual y documental (actas, certificaciones e informes de sistematización de experiencias). Aquella información proveniente de medios de comunicación constituye una evidencia valiosa para demostrar la historia del proceso.

5.2. Exclusiones

⁴ Por asociación se entiende la unión temporal de dos o más organizaciones de base que realizan una propuesta conjunta, que comparten objetivos, y que plantean una estrategia de trabajo mancomunado. Esta unión implica una serie de compromisos conjuntos, en donde cada organización mantiene su independencia, aunque adoptan un marco de acción bilateral para el cumplimiento de los objetivos del proyecto específico.

Se entiende por organizaciones de segundo nivel aquellas que generalmente agrupan a organizaciones de base, como federaciones, alianzas o redes, y aquellas que por su capacidad técnica y administrativa prestan asistencia a organizaciones con menos capacidad. Es requisito que las organizaciones de segundo nivel demuestren experiencia en el departamento del Putumayo, más no necesariamente en los municipios o veredas que se propongan en el marco del proyecto. Sin embargo, las organizaciones de base que hagan parte de la asociación sí deben demostrar experiencia de trabajo a nivel municipal o veredal según sea el caso.

Además del cumplimiento de lo expresado en el anterior numeral, no se evaluarán propuestas de organizaciones sociales que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- **Que tengan miembros y/o representantes** vinculados laboralmente, en sus **órganos de administración y dirección** o que guarden algún grado de consanguinidad, con miembros de alguna de las organizaciones socias: Gobernación del Putumayo, Alcaldías, Alianza Tejedoras de Vida, Secretariado Nacional de Pastoral Social y/o Cáritas Alemana.
- Que estén siendo investigadas por corrupción o narcotráfico o que se presuma su vínculo con grupos armados al margen de la Ley.
- Donde su representante o miembros de la Junta Directiva tengan procesos por corrupción o narcotráfico, o que se presuma su vinculación con grupos armados al margen de la Ley.
- No podrán ser beneficiarios principales, entidades o instituciones públicas de orden municipal, departamental o nacional.

Los **representantes legales o miembros directivos** de la organización no deben encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

- ✓ Estar nombrados como empleados oficiales o servidores públicos.
- ✓ Tener vínculo con parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, afinidad o civil de cualquiera de ellos, en alcaldías o gobernación del departamento de Putumayo, donde tengan participación o desempeñe cargos de dirección o manejo de recursos.
- ✓ Estar vinculado en condición de demandado o denunciado, en procesos judiciales que se encuentren vigentes o en curso.

5.2 Número de solicitudes y sub-proyectos por solicitante

En el marco de la presente Convocatoria, cada organización solicitante podrá presentar máximo una solicitud por Mecanismo, independientemente que se presente sola o unión temporal con otra organización.

6. PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN Y TRÁMITE

6.1. Preparación de la solicitud

Los Sub-proyectos deberán presentarse en el formulario adjunto a la presente convocatoria (ANEXO A: Subproyecto). Dicho formulario se deberá entregar completamente diligenciado. Las Organizaciones de Base deberán respetar estrictamente el formato de dicho formulario y diligenciarlo de acuerdo con el orden que el mismo establece. Debe proporcionarse un presupuesto en números redondos, conforme el formato del (ANEXO B: Presupuesto). A estos formularios Anexo A y B deberán anexarse, las cartas/actas de respaldo comunitario de la iniciativa; en el caso que el 20% de cofinanciación provenga de entes gubernamentales, deberá contar con la carta de intención, el certificado y registro de disponibilidad presupuestal; de la misma manera en el caso de los aportes comunitarios estos deberán estar sustentados mediante una carta debidamente firmada que discrimine su aporte y los valores que aportaran.

Los formatos de los sub-proyectos deberán presentarse en español, el presupuesto debe presentarse en pesos colombianos. Los montos aprobados, son estimados y no constituyen obligación total de desembolso al momento de la firma de los contratos, toda vez que depende del valor de la tasa de cambio, indicada en cada Lote. Los montos finales del presupuesto en pesos serán informados a las organizaciones beneficiarias de acuerdo con el momento de monetización de los recursos.

Estos formularios estarán disponibles en la Oficina Local del Proyecto en Mocoa en sede la Diócesis de Mocoa y, en la Sede de la Alianza Tejedoras; y en los siguientes sitios de Internet:

www.caritascolombiana.org
www.alianzatejedorasdevida.org
www.mocoa-putumayo.gov.co
www.puertoguzman-putumayo.gov.co
www.orito-putumayo.gov.co
www.puertocaicedo-putumayo.gov.co
www.puertoasis-putumayo.gov.co
www.valledelguamuez-putumayo.gov.co
www.sanmiguel-putumayo.gov.co
www.gobernaciondelputumayo.gov.co
www.eeas.europa.eu/delegations/colombia_es

6.2 Dónde, cómo y cuándo enviar las solicitudes

Las solicitudes se presentarán en físico dentro de un sobre sellado, remitido mediante por correo certificado o por servicio de mensajería privado o entregado en mano (en este caso se entregará al portador un acuse de recibo firmado y fechado) a la siguiente dirección:

Secretariado Nacional de Pastoral Social –SNPS / Caritas Colombiana-
Cra 58 No. 80-87 (Barrio Entre Ríos)
Bogotá D.C. – Colombia
Teléfono: (1) 4377150

**A nombre de Convocatoria Subproyectos Fortalecimiento Comunitario -
EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES**

Nombre del subproyecto: XXXX

Nombre de la organización: XXXXXX

Municipio: XXXX

«No debe abrirse antes de la sesión de calificación».

No se admitirán las solicitudes que se envíen por otros medios (por ejemplo, fax o correo electrónico) u a otras direcciones.

Los documentos de solicitud (Anexo A y Anexo B) se presentarán en un único original y 2 copia(s). Para facilitar el tratamiento de la solicitud, por favor envíe el original y cada una de las copias en papel carta, debidamente grapadas/encuadradas por separado. Estos documentos deben igualmente presentarse en soporte electrónico (CD-ROM) en un archivo separado y único. El formato electrónico deberá contener exactamente la misma propuesta que la versión en papel. Cada componente de la solicitud debe presentarse en archivos electrónicos únicos y diferenciados entre sí.

En el sobre deberá figurar la denominación de la convocatoria de propuesta, el municipio, el nombre completo y la dirección de la Organización de base y la mención «**No debe abrirse antes de la sesión de calificación**».

Las Organizaciones de Base deberán comprobar que su documento, esté completo No se admitirán solicitudes incompletas.

6.3. Plazo de presentación de las solicitudes

La fecha límite de presentación de las solicitudes será el **12 septiembre de 2018 hasta las 5 pm**, tal y como queda reflejado en la fecha de envío, el matasellos o el resguardo del depósito del Secretariado Nacional de Pastoral Social. Se rechazará automáticamente cualquier solicitud recibida fuera de plazo.

6.4. Información adicional sobre el proceso de presentación de sub-proyectos

A partir del 31 de Julio y hasta el 7 de septiembre se desarrollarán, en cada uno de los 7 municipios priorizados, reuniones de socialización y sesiones de asesoría técnica sobre las condiciones y formas de presentar las propuestas dirigidos a las organizaciones de base interesadas. **CONSULTE las fechas de estas reuniones en las Alcaldías de los 7 municipios priorizados:** Puerto Asís, Valle del Guamuez, San Miguel, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Orito y Mocoa. Las condiciones, requisitos, horarios, direcciones y fechas de acompañamiento, adicionalmente serán publicados en las páginas web siguientes:

- www.caritascolombiana.org
- www.alianzatejedorasdevida.org
- www.mocoa-putumayo.gov.co
- www.puertoguzman-putumayo.gov.co
- www.orito-putumayo.gov.co
- www.puertocaicedo-putumayo.gov.co
- www.puertoasis-putumayo.gov.co
- www.valledelguamuez-putumayo.gov.co
- www.sanmiguel-putumayo.gov.co
- www.gobernaciondelputumayo.gov.co
- www.eeas.europa.eu/delegations/colombia_es

CALENDARIO ORIENTATIVO

Actividad	Fechas
Lanzamiento	25 de Julio de 2018
Reuniones de socialización:	Del 31 julio – 10 de agosto
Mocoa	1 de Agosto de 2018
Puerto Guzmán	9 de Agosto de 2018
Puerto Caicedo	4 de Agosto de 2018
Puerto Asís	2 y 3 de Agosto de 2018
San Miguel	10 de Agosto de 2018
Orito	2 de Agosto de 2018
Valle del Guamuez	9 de Agosto de 2018
Acompañamiento técnico	Del 13 de Agosto a 7 de septiembre de 2018
Plazo para la presentación del formulario de solicitud:	12 de septiembre 2018 hasta las 5:00 p.m. hora local
Información dirigida a los Organizaciones de Base sobre resultados:	
ETAPA 1. Apertura y verificación cumplimiento de la documentación exigida	Hasta el 17 de septiembre de 2018
ETAPA 2. Evaluación del Sub-proyecto	Hasta el 21 de Septiembre de 2018

ETAPA 3. Comunicación y formalización de la Contratación	1 de octubre de 2018
ETAPA 4 Taller de Inducción con organizaciones beneficiarias	A concertar con las Organizaciones contratadas.

En caso de requerir mayor información favor comunicarse con:

Jackeline Matallana
Especialista del Proyecto - PODERMUJER
Correo electrónico: Convocatoriapodermujer@cec.org.co

6.5. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

Los sub-proyectos serán examinados y evaluados por un **Comité Técnico Evaluador del Secretariado Nacional de Pastoral Social**; quien podrá incluir en dicho Comité a personal técnico de la Unión Europea o de los Socios de la Acción. Solamente se evaluarán, las propuestas de sub-proyectos que presenten organizaciones que hayan cumplido con los requisitos de elegibilidad establecidos en el numeral 5 de este documento de convocatoria y hayan sido entregadas con todos los soportes solicitados, dentro del plazo establecido para el efecto.

6.5.1 Verificación de Requisitos y Puntuación

ETAPA 1. Apertura y verificación del cumplimiento de la documentación exigida

Se verificarán dos aspectos:

- ✓ Fecha y hora de la presentación de propuestas.
- ✓ Envío de documentos mínimos requeridos:
 - ✚ Anexo A: Subproyecto
 - ✚ Anexo B: Presupuesto
 - ✚ Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia no mayor de 30 días.
 - ✚ Estatutos
 - ✚ Fotocopia de cedula de ciudadanía del representante legal.
 - ✚ Fotocopia de RUT
 - ✚ Documentos que certifiquen la experiencia de la organización, en los temas y alcance establecidos en esta convocatoria.
 - ✚ Autorización de la junta directiva u órgano directivo, al representante legal de la organización, para presentar la propuesta y suscribir convenio en el evento de resultar favorecido.
 - ✚ Cartas de aportes de contrapartida de los co-financiadores del sub-proyecto para solicitudes relacionadas con el mecanismo b.

6.5.2. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS

ETAPA 2. Evaluación del Sub-proyecto.

El Comité Técnico de Evaluación del Secretariado Nacional de Pastoral Social/Cáritas Colombiana, evaluará los sub-proyectos de conformidad con los siguientes criterios: (1) *Pertinencia*, (2) *Efectividad y Viabilidad*, *Sostenibilidad*, (3) *Presupuesto (Relación Costo – Beneficio)* y (4) *Capacidad financiera y Operativa*.

Cada criterio será calificado de acuerdo con la siguiente puntuación:

Criterios	Puntuación
-----------	------------

1. Pertinencia	25
1.1. ¿Responde el sub-proyecto a las problemáticas de las mujeres del Departamento y/o de los municipios en donde se realizará la intervención?	5
1.2. ¿Están descritos los beneficiarios finales? ¿Están claramente definidas sus necesidades? ¿Son abordadas de manera apropiada por la propuesta?	5
1.3. Incluye la propuesta el enfoque diferencial: Promoción de la equidad entre hombres y mujeres, la igualdad de género e igualdad de oportunidades, necesidades de personas en condición de discapacidad, derechos de minorías y derechos de pueblos étnicos, ciclo vital de la mujer.	5
1.4 El sub-proyecto vincula preferentemente, como beneficiarios directos a mujeres: mujeres de grupos étnicos, mujeres víctimas de la violencia, mujeres excombatientes que viven en los 7 municipios priorizados.	10
2. Efectividad y viabilidad de la Acción	20
2.1 ¿Las actividades propuestas son apropiadas y acordes con los objetivos y los resultados esperados?	5
2.2 ¿El Cronograma es claro y es posible implementarlo en los tiempos del sub-proyecto?	5
2.3 ¿Los indicadores son objetivamente verificables? ¿Responden a énfasis de cada uno de los lotes?	5
2.4 ¿Se demuestra la participación de los beneficiarios, se tuvo consulta y se construyó con las comunidades beneficiarias y considera la participación de la comunidad como principio fundamental de intervención?	5
3. Cobertura y sostenibilidad	25
3.1 El sub-proyecto vincula a más de una organización, más de una comunidad o más de un municipio.	5
3.2 La propuesta esta armonizada con la institucionalidad o agenda pública, como un elemento de sostenibilidad, con enfoque y dimensión territorial y étnico. (por ejemplo , a través de los planes de desarrollo municipales y departamental, planes de etno-desarrollo, de ordenamiento territorial, Planes de Vida o de Salvaguarda, Programas del Gobierno Nacional, de Cooperación Internacional, Política pública de equidad de género de las mujeres del Putumayo, PDET's o PNI's, Alianzas Productivas, Cadenas Productivas)	5
3.3 ¿El Sub-proyecto incluye multiplicación de conocimientos o beneficios a otros líderes o comunidades?	10
3.4 ¿Plantea la articulación con otros actores públicos y privados que puedan garantizar la sostenibilidad de la acción una vez se termine la financiación? (por ejemplo, UMATAS, SENA, Academia, Cámara de Comercio, Gremios etc)	5
4. Presupuesto y relación de costos – eficacia	25
4.1 ¿El presupuesto es detallado y refleja las actividades descritas en el marco lógico?	10
4.2 ¿El costo total del sub-proyecto es proporcional con los resultados esperados y los impactos esperados en las comunidades?	5
4.3 ¿Se cuenta con cofinanciación de Gobierno, Comunidad o terceros?	10
5. Capacidad de gestión	5
5.1 ¿La organización tiene experiencia en el manejo de recursos de Unión Europea u otros recursos entregados por Terceros?	5

Notas Aclaratorias:

Todos los sub-proyectos de organizaciones elegibles, serán evaluados de acuerdo con lo establecido en la anterior Tabla. Los sub-proyectos con mayor puntuación dispondrán de los fondos. La adjudicación del número de propuesta está sujeta a los montos disponibles en cada uno de las Líneas (Lotes).

El Secretariado Nacional de Pastoral Social, podrá durante el proceso de adjudicación, valorar y corroborar la información contenida en la propuesta sobre **Perfil de la Organización, Capacidad Financiera y Capacidad de Gestión**. En cualquier momento del proceso de convocatoria, o con posterioridad a la firma del convenio a través del cual se adjudiquen recursos, donde se establezca alguna anomalía, como presentación de documentos falsos o dar destinación diferente a los recursos asignados, el SNPS/Caritas Colombiana podrá tomar la decisión

de suspender el giro de dineros y dar por terminado de manera unilateral el convenio y harán cumplir las pólizas respectivas.

El Secretariado Nacional de Pastoral Social/Cáritas Colombiana, presentará al Comité Operativo del Sub-Proyecto la información sobre los resultados de la evaluación técnica y los justificantes de la adjudicación de recursos a las organizaciones priorizadas.

6.5.3. PROCESO DE CONTRATACIÓN

ETAPA 3. Comunicación y formalización de la Contratación

El Secretariado Nacional de Pastoral Social/Cáritas Colombiana publicará los resultados del proceso en su páginas web: www.caritascolombiana.org y en las demás páginas web de las organizaciones arriba mencionadas.

Una vez firmados los contratos/convenios con las Organizaciones Sociales de Base, y previo cumplimiento de los requisitos de la formalización de los convenios o contratos – firmas, pólizas etc-, se procederá a iniciar el proceso de transferencia de recursos.

6.5.4 INDUCCIÓN

ETAPA 4 Taller de Inducción con organizaciones beneficiarias

Como parte del proceso de adjudicación se concertará con las Organizaciones Sociales de Base, la inducción sobre normas y procedimientos administrativos y contables aplicables a los recursos adjudicados, y sobre los procedimientos y asistencia técnica para la parte operativa de las acciones de los sub-proyectos.

ANEXO A

I. DATOS GENERALES DEL SUBPROYECTO

1. Título del Subproyecto	
2. Organización solicitante	

3. Información básica del subproyecto																																							
Línea de Trabajo _____ <i>(Acorde con estas líneas señale en cual aplica su subproyecto:</i> 1. Empoderamiento Político y social de las mujeres 2. Acceso derechos de victimas de VBG y VSBG 3. Mejoramiento de Cohesión Social y de la Cultura de Paz 4. Iniciativas de crecimiento de ingresos de las mujeres y sus familias		Tiempo de ejecución ____ (meses)	Valor de la propuesta Costo Total: Costo comunitario Propio Aportado (mínimo 5%): Costo Aportado por terceros (mínimo 20%): Costo Solicitado al Fondo: _____																																				
¿La presente propuesta se articula con los planes de vida o de etnodesarrollo de su comunidad / con los planes de acción de su organización ? Si: ____ No: ____ Especifique las líneas del plan con la que se articula: 1 2 3 4 5	¿La presente propuesta se articula con los planes de desarrollo local ? Si: ____ No: ____ Especifique las líneas del plan con el que se articula: 1 2 3 4 5	¿La presente propuesta se articula con los PEDT's o los PNI's ? Si: ____ No: ____ Especifique las líneas con las que se articula: 1 2 3 4 5	Enuncie que otras organizaciones están vinculadas con la realización de la propuesta Nombre organización: Responsabilidad(es) en la ejecución:																																				
Ubicación geográfica del subproyecto:																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Comunidad/ grupo destinatario</th> <th>Cantidades de Familias</th> <th>Municipio</th> <th>Características étnicas</th> <th>Características socio económicas⁵</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>					Comunidad/ grupo destinatario	Cantidades de Familias	Municipio	Características étnicas	Características socio económicas ⁵																										SUBTOTAL				
Comunidad/ grupo destinatario	Cantidades de Familias	Municipio	Características étnicas	Características socio económicas ⁵																																			
SUBTOTAL																																							

⁵ Mencione el nivel de sisben donde están clasificados, si son desempleadas o trabajadoras informales, son cabeza de hogar, nivel de escolaridad, etc

3. Datos del Solicitante																			
Nombre Completo de la organización, con siglas si la tiene																			
Dirección, Teléfono, Fax y correo electrónico de personas de contacto de la organización responsables del subproyecto																			
Tipo de organización:																			
Sector de Trabajo de la organización:																			
Nit /																			
Representante Legal:																			
Tiempo de constitución:																			
Número de integrantes de la organización (Total, cuántos hombres; cuántas mujeres, edades)	Integrantes # Total: # Mujeres: # Hombres: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Edades Integrantes</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Menores de 18</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Entre 18 – 30</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Entre 31 -52</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Entre 53- 73</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mayores de 73</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Edades Integrantes	Hombres	Mujeres	Menores de 18			Entre 18 – 30			Entre 31 -52			Entre 53- 73			Mayores de 73		
Edades Integrantes	Hombres	Mujeres																	
Menores de 18																			
Entre 18 – 30																			
Entre 31 -52																			
Entre 53- 73																			
Mayores de 73																			
Objetivos/fines de la organización: <i>(Máximo una hoja)</i>																			
Experiencia de trabajo relacionada con las temáticas de la propuesta <i>(Máximo una hoja relacionando la experiencia en orden cronológico de la experiencia más reciente hacia atrás)</i>																			
Redes/ alianzas a las que pertenece la organización. (Máximo media página)																			
Proceso de identificación de la propuesta. (Describa de donde se origina la propuesta y su proceso de construcción)																			

4.Descripción de la problemática - situación inicial (máx. 2 página) <i>Descripción de las causas efectos y sus posibles alternativas de soluciones</i>	
5. Grupo(s) meta, localización, caracterización, números personas (máx. 1 pág.) <i>Cantidad en Población Directa Población Indirecta y su Caracterización principal (hombres, mujeres, grupos étnicos etc). Identifique el lugar o lugares en donde se desarrolla las acciones que adelantará en el subproyecto</i>	
6. Justificación de la propuesta (1 página) <i>(Argumente como la propuesta contribuye a solucionar el problema que quiere resolver relacionado con la tipología de subproyecto seleccionado)</i>	
7. Objetivos del subproyecto	
7.1. Objetivo general	
7.2. Objetivo específicos	
7.3. Resultados esperados	
7.4. Indicadores para cada resultado esperado	
8. Actividades previstas, por cada uno de los resultados del subproyecto	
Resultado 1	
Actividad 1	
Actividad 2	
Actividad 3	
Resultado 2	
Actividad 1	
Actividad 2	
Actividad 3	
Resultado 3	
Actividad 1	
Actividad 2	
Actividad 3	

9. Presupuesto (para la elaboración de este ítem , por favor diligencie el Anexo B de Excel y luego consigne la información resumida como se le pide en este cuadro)

RESUMEN

RUBROS	VALOR TOTAL	VALOR COFINANCIACIÓN	VALOR PORCENTUAL (CALCULO %)
Gastos Personal			
(Contratación de profesionales, técnicos, Consultorías, asesorías etc.)			
Gastos de la acción, – gastos de las Actividades			
(Bienes, servicios y/o productos que se entregaran dentro de actividades a las comunidades) Bienes: gastos que incluyen insumos o materiales proporcionados a los beneficiarios de los proyectos; ejemplo: Entrega de herramientas agropecuarias; Dotación de uniformes, Suministro de kit de semillas, de alimentos, Distribución de medicamentos. Compra de Equipos de cómputo y/o de Maquinaria para las labores de los beneficiarios. Servicios: gastos que incluyen la ejecución de servicios de formación, capacitación, seguimiento, asesorías, visitas de acompañamientos ofrecidos por el proyecto. Ejemplo: talleres de formación, jornadas de capacitación, visitas de seguimiento, reuniones de asesoría, visitas o reuniones de acompañamiento, encuentros, intercambios y todos los gastos logísticos: (transportes participantes, alimentación/refrigerios, papelería, hospedaje, alquiler de lugar). Productos: gastos que incluyen la elaboración, diseño, impresión de: cartillas, documentos, estudios, plegables, publicaciones, propaganda, boletines, revistas, folletos, sistematizaciones.			
Gastos de Funcionamiento y Operativos			
Papelería, fotocopias, tinta impresora, carpetas e insumos operativos para oficina. Servicios comunicaciones -correo, internet, celular y teléfono fijo- Servicios Públicos -agua, luz-; Apoyo a transporte para seguimiento y monitoreo de la coordinación del proyecto. Pago impuestos 4*100, chequeras y gastos bancario			
TOTAL DEL PRESUPUESTO			

10. Cooperación con terceros, Co-financiación (1 Página) (Liste y Describa qué y cómo será la cooperación y en los rubros a los que se refiere la Cofinanciación; Entidades participantes: Listar las entidades que van a implementar el subproyecto y describir el rol que cumplirá cada una. (incluir partes a ser sub contratados).

11. CRONOGRAMA:

Listado de Actividades	MESES DE DURACION											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Resultado Esperado 1												
Actividades												
1												
2												
3												
Resultado Esperado 2												
Actividades												
1												
2												
3												
Resultado Esperado 3												
Actividades												
1												
2												
3												

12. PERSONAL RESPONSABLE DE LAS ACCIONES *relacione en un listado, todos aquellas personas directamente vinculados con las acciones del subproyecto, sus roles y funciones*

13. PROCESOS DE TRABAJO COMUNITARIO. (1 página) *Liste. Cómo y en qué acciones están vinculada la comunidad más allá de ser beneficiarios, qué se espera que cambien o transformen ellos una vez reciban o participen de las actividades, en su familia y comunidad*

14. Perspectiva a futuro / Sostenibilidad de los Resultados/ Cambios deseados (1/2 página) *(Evidenciar específicamente cómo se logrará la continuidad de las acciones en la comunidad después de haber terminado la ejecución del subproyecto, que actividades pueden ser sostenidas por las comunidad sin los recursos del subproyecto, puede cambiar dentro de su comunidad al realizar el subproyecto)*

15. Enfoques transversales: (Máximo 2 páginas) *(Describe brevemente cómo el subproyecto incorpora enfoques transversales tales como derechos humanos; igualdad de género; enfoque étnico; de niños, niñas y adolescentes; derecho a la participación; jóvenes y víctimas de desplazamiento forzado; acción sin daño y sostenibilidad medioambiental).*

ANEXO B (Para cálculos utilizar el archivo en Excel, tomando ejemplo dado)

NOMBRE SUBPROYECTO:										
	RUBROS	LUGARES	BENEFICIARIOS	UNIDAD - CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL POR ACCION	VALOR COFINANCIACIÓN
	Personal									
	-								\$ -	\$ -
	-									
	-									
	-									
	Gastos de la acción- Actividades									
objetivo 2	10 Jornadas de gestión y sensibilización con el equipo de gobierno, diferentes actores y empresarios, para asignación de recursos de compra, instalación y mantenimiento de dos plantas desalinizadoras de última generación	30 Barrios	90 isleños de 30 Barrios de san Andrés	Refrigerios participantes	Refrigerios	900		-	\$ -	\$ -
				Apoyo de transporte para participantes	Apoyo Transporte participantes	900		-		
				Apoyo de transporte 4 Profesionales, que desarrollan las acciones del resultado, para cubrir en los Barrios asignados (4 profesionales por 10 talleres)	Apoyo Transporte por Taller	40		-		
	10 Reuniones de seguimiento y cumplimiento a la ejecución de los contratos de ejecución de compra, instalación y mantenimiento de dos plantas desalinizadoras de última generación.	30 Barrios	90 isleños de 30 Barrios de san Andrés	Refrigerios participantes	Refrigerios	900		-		
				Apoyo de transporte para participantes	Apoyo Transporte participantes	900		-		
				Apoyo de transporte 4 Profesionales, que desarrollan las acciones del resultado, para cubrir en los Barrios asignados	Apoyo Transporte por Taller	40		-		
objetivo 3	10 Jornadas de gestión y sensibilización conjunta con CORALINA y empresarios – hoteles especialmente- para la suscripción de programas y políticas internas en para uso racional del agua.	30 Barrios	90 isleños de 30 Barrios de san Andrés	Refrigerios participantes	Refrigerios	900		-	\$ -	\$ -
				Gastos de logística: sonido, video beam, alquiler del lugar del encuentro	Logística	10		-		
				Apoyo de transporte 4 Profesionales, que desarrollan las acciones del resultado, para cubrir en los Barrios asignados	Apoyo Transporte por Barrio	40		-		
	Seis 6 Campañas, ferias y/o celebración de acciones de	30 Barrios		Refrigerios participantes	Refrigerios	1.440		-		

	sensibilización para la protección y conservación de los recursos naturales, una por sector de la Isla que incluya a isleños y turistas. Día de la tierra, día del agua, día del medio ambiente, día de la alimentación, semana de estilo de vida saludable (No uso de desechables e icopor, no tirar las basuras –botellas, bolsas plásticas, colillas de cigarrillo etc.- al mar, no utilizar pitillos.		240 isleños de 30 Barrios de san Andrés	Tarima cultural: (Con sonido, bailes, fotografías temas protección medio ambiente, pancartas, videos, participación de los colegios y personas de los sectores de la isla con dramatizaciones)	Tarima	6		-					
				Apoyo de transporte 4 Profesionales, que desarrollan las acciones del resultado, para cubrir en los Barrios asignados. (4 profesionales por 6 campañas)	Apoyo Transporte por Campaña	24		-					
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Realización de una jornada de socialización y presentación de los alcances y componentes del proyecto.	30 Barrios	isleños de 30 Barrios de san Andrés	Refrigerios participantes	Refrigerios	250		-	\$	-	\$	-	
				Almuerzos	Almuerzos	250		-					
				Apoyo de transporte para participantes	Apoyo Transporte participantes	240		-					
				Gastos de logística: sonido, video beam, alquiler del lugar del encuentro	Logística	1		-					
	<u>Gastos de Oficina</u>				Papelería, fotocopias, tinta impresora, carpetas e insumos operativos para oficina y del proyecto	Insumos Oficina	24		-	\$	-	\$	-
					Servicios comunicaciones - correo, internet, celular y fijo- Servicios Públicos - agua, luz-	Servicios públicos	24		-				
Apoyo a transporte para seguimiento y monitoreo de la coordinación del proyecto					Apoyo Transporte	24		-					
<u>Gastos Bancarios</u>				Pago impuestos 4*100, chequeras y gastos bancarios		24		-					
TOTAL								\$	-	\$	-	\$	-